

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

313

Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de declaración de utilidad pública y autorización administrativa previa del parque fotovoltaico Alicantí II, ampliación del parque fotovoltaico Alicantí I, con una potencia ampliada de 1,97568 MWp y 1,75 MWn, ubicado en el polígono 16, parcelas 784, 787, 788 de Lluçmajor (RE009-17, fase ampliación)

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de Good Wind Entertainment, SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 009/17_A ampliación del parque fotovoltaico Alicantí I, denominado Alicantí II.

Situación: polígono 16, parcelas 784,787,788, en el término municipal de Lluçmajor.

Datos técnicos de la instalación existente (Alicantí I):

- Superficie: 24.630 m²
- 9.152 paneles solares de 320 Wp de potencia unitaria; por lo tanto, la potencia pico total es de 2.928,64 kWp.
- 36 inversores de 66 kWn cada uno, centros de transformación y CMM.
- Líneas de evacuación enterradas y conexión sobre la línea de media tensión.

Datos técnicos de la ampliación (Alicantí II):

- Superficie: 14.501 m²
- 4.032 paneles solares de 490 Wp de potencia unitaria; por lo tanto, la potencia pico total es de 1.975,68 kWp.
- 15 inversores de 110 kWn cada uno, un centro de transformación.
- Líneas de evacuación enterradas y conexión sobre la línea de media tensión.

Lo que se hace público para que dicho proyecto pueda ser examinado en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle del Gremi de Corredors, 10, 1º (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, <http://energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia, <http://dgpit.caib.es>.

Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 13 de enero de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

Per delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
(BOIB n.º 31, de 4 de marzo de 2021)

